6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaria), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estadon hasta las trece horas del día 25 de septiembre de 1962.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Senales Maritimas, el día 3 de octubre de 1962, a las once horas, ante una Junta constituída por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoria Jurídica de este Ministerio, y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Sección, que actuam como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna clausula condicional o se acompañe de documentación incompleta,

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por; enterado del anuncio publicado en ro expedido por; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del dia de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesctas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1962.-El Director general, F. Rodriguez Pérez.-4.116.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Terminación de las obras de ampliación de la linea de atraque del dique de Bouzas», en el puerto de Vigo.

La Dirección General de Puertos y Senales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Termina-ción de las obras de ampliación de la línea de atraque del dique de Bouzas», en el puerto de Vigo, en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ciento ochenta y ocho mil noventa y siete pesetas con cincuenta y nueve centimos (3.188.097.59).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de soptiombre de 1808. Por la Contrada en la Instrucción

de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907. Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se halla de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Vigo (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del

plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pe-setas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantia que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y tres mil setecientas sesenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (63.761,95), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artícu-lo 2º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de

los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratandose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debicado estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de la la la comprendido en ninguna de la comprendido en ninguna de la comprendido en ninguna de la comprendida del comprendida del comprendida de la comprendida de la comprendida del comprendida del comprendida del comprendida del comprendida del comprendida del comp de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de secha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaria), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estadon hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1962.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas ten-drá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Se-nales Marítimas, el día 3 de octubre de 1962, a las once horas, ante una Junta constituída por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección. que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna clausula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposicion

Don, con residencia en, provincia de de, número, según documento de identidad número, expedido por; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresades requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en centímos por la que se compromete el proponente a la ejecución de los obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1962.-El Director general, F. Rodriguez Pérez.-4.115.